MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N°105/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016

"AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA PENITENCIARIA REGIONAL DE EMBOSCADA"

ID: **319.869.-**

MURA S.A. INGENIERÍA ARQUITECTURA

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 3.1	La **Contratante** es: *MINISTERIO DE JUSTICIA*
CGC 3.3	SI. No podrá exceder el 60% del monto total del contrato. Igualmente, que la subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. El Subcontratista no deberá encontrarse comprendido en alguna de las causales de prohibición señaladas en el art. 40 de la citada ley.
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: 1) Cronograma Físico- Financiero definitivo deberá ser presentado a los (5) días posteriores a la recepción de la Orden de Inicio de los Trabajos y será analizado por la Dirección de Obras e Infraestructura para aprobar o rechazar el mismo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.
CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos.** Considerando que los trabajos se realizarán en establecimientos penitenciarios, los planos no pueden ser publicados por razones de seguridad. Se entregarán los planos a la empresa adjudicada, una vez suscrito el contrato. La entrega se hará en la Dirección de Obras e Infraestructura **en un plazo no mayor a 7 (siete) días de suscrito el contrato.**
CGC 5.8	El Contratista debe entregar a la Contratante dentro del plazo **5 *[cinco]* días** una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato y en base al cronograma físico-financiero aprobado previamente y del avance mensual estimado en base al cronograma físico-financiero.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será del *10% conforme a la Ley 2051/03* ***Todas las Pólizas deberán presentarse con copia de la factura de pago efectivo.***
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de *90 (noventa) días, posteriores* **al término de la vigencia del contrato.** Este será renovado automáticamente sesenta (60) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento y notificación alguna por el Ministerio de Justicia. Esta renovación se dará en los casos en los que hubiere incumplimiento de cronograma de obras preestablecido, denotándose retraso para conclusión de la obra, o debido a corrimiento del cronograma por prorrogas concedidas o bien por causa cualquiera por la cual la obra no contase con la Recepción Definitiva. La falta de presentación anticipada de la renovación por parte del Contratista se considerará como incumplimiento de contrato y constituirá causal de rescisión de contrato, quedando el Ministerio de Justicia facultada a ejecutar la póliza vigente por el motivo mencionado. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada como máximo

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

	dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del Contrato.
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *a más tardar **treinta (30) días** contados a partir de la **Recepción Definitiva de las Obras**, fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.*
CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% (cinco por ciento) de cada Certificado de Obra, así como del anticipo, en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03. **El fondo NO podrá ser sustituido por una póliza de seguros.**
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **Responsabilidad – Seguros** El Contratista contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, pero incluirá, como mínimo los seguros descritos en el presente anexo y con las coberturas mínimas indicadas en el mismo. **Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad civil en Zona de Obras)** • Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona: 50.000.000 Gs. • Muertes de dos o más personas: 50.000.000 Gs. • Daños materiales a cosas de terceros: 25.000.000 Gs. **Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)** • Invalidez permanente o muerte (por cada persona): Profesionales: 30.000.000 Gs. Nivel medio: 20.000.000 Gs. Obreros: 15.000.000 Gs. • Gastos Médicos (por cada persona): 4.000.000 • Gastos de sepelio(por cada persona): 2.000.000 **Seguro contra los riesgos en zona de obras** • Contrato de Construcción (Trabajos permanentes y temporales incluyendo todos los materiales a ser incorporados): **20 %** del valor del contrato. • Daños por fenómenos naturales: **10 %** del valor del contrato. • Remoción de escombros (después de un siniestro): **5 %** del valor del contrato **Todas las pólizas deberán presentarse con copia de la factura legal de pago efectivo.**
CGC 10.1	**Los precios comprenden: Según lo establecido en las CGC.**
CGC 13.3	**La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán**: Si durante la ejecución de los trabajos contratados, se verificasen variaciones de los rubros que integran la fórmula de reajuste, se reconocerá un reajuste de precios.

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

	Los ajustes de precios se realizarán en guaraníes y por los trabajos efectivamente realizados y ejecutados según el cronograma de obras, una vez que haya entrado en vigencia la variación y de acuerdo a la siguiente fórmula: **Pr = Po (0, 22 C/co + 0, 46 MO/Mo + 0, 32 CO/Co - 1)** En donde: Pr = Valor del Reajuste del Contrato Po = Valor del Contrato (descontado el anticipo) C = Precios de Materiales, insumos, etc. MO = Precio de Mano de Obra CO = Precio del Combustible Co; Mo; Co: Precios de los componentes a la firma del contrato El reajuste se aplicara solo a solicitud de la empresa contratista. La solicitud se hará mediante nota acompañada de todas las documentaciones respaldatorias de los índices involucrados, que deberán ser presentadas en Mesa de Entrada de la Dirección de Obras e Infraestructura sito en EE.UU entre Rca. de Colombia y Avda. José G. Rodríguez de Francia – Edificio Ex Registro Civil. 3° Piso - Segundo Bloque, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 15:00 hs. El reajuste afectará a los trabajos pendientes de suministro una vez surgida las variaciones de los componentes No se reconocerá reajuste de precios sobre monto anticipado y además si la empresa contratista se encuentra en mora en cuanto al cronograma de trabajos aprobado por el Ministerio de Justicia o en incumplimiento contractual.
CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** Según se dispone en las Condiciones Generales del Contrato
CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes: **Todos los impuestos, tributos o gravámenes sin excepción alguna**
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: *NO APLICA*
CGC 15.4.1	El anticipo será de *30%* del monto total del contrato. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los *10* días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: *a)* El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

	b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; *c)* La Factura correspondiente. Para los efectos de la presentación el Contratista deberá hacerlo ante: **La** Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Justicia, sito en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2º Piso, de 07:00 a 15:00 horas Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar a los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El anticipo de los pagos se reembolsara deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el contratista.
CGC 15.6.1	En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora por cada día de atraso en el pago atendiendo a lo previsto en la CGC 15.6.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados serán los establecidos por la Institución, de acuerdo a sus reglamentaciones internas y serán proveídos por la Dirección de Obras e Infraestructura una vez aprobado el cronograma. CERTIFICADO DE OBRAS CON EL CÓMPUTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PLANILLA DE ACTA DE MEDICIÓN, RESUMEN DEL CERTIFICADO, CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO (4 copias impresas y en formato magnético). Para el caso de que tenga FISCALIZACIÓN EXTERNA, el Certificado deberá venir acompañado con el INFORME DE APROBACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN. En caso de contrario deberá estar acompañado por el INFORME DE APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA. Los certificados de obras comprenderán un periodo de 30 días calendarios, contados a partir de la entrada en vigor el cronograma de obras aprobado, hasta el 7mo. (Séptimo) día posterior al cierre del periodo de medición de los certificados, estos deberán presentarse a la Dirección de Obras e Infraestructura. La no presentación del certificado correspondiente durante un máximo de 3 meses consecutivos, será considerada causal de rescisión de Contrato. Para el pago de todos los trabajos contemplados en el contrato se efectuaran a través de la presentación de certificados de liquidación, de conformidad al Cronograma Físico- Financiero aprobado.

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

CGC 17.2.1.d)	Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán:---------- - IVA. - DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO. - FONDO DE REPAROS. - MULTA POR ATRASO, SI CORRESPONDIERE. - RENTA; Y, - CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS SUSCRIPTOS (0.4%)
CGC 17.2.3	El Certificado de Obras correspondiente deberá presentarse en Mesa de Entrada de la Dirección de Obras e Infraestructuras, sito en EE.UU entre Rca. De Colombia y Avda. José G. Rodríguez de Francia – Edificio Ex Registro Civil. 3° Piso - Segundo Bloque, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 15:00 hs. Dicho Certificado será aprobado por la Dirección de Obras e Infraestructuras en un plazo que no excederá los 10 (diez) días corridos, a partir de su presentación. Una vez aprobado el Certificado de Obras, este acompañado de la Factura correspondiente deberán presentarse en la Dirección General de Administración y Finanzas ubicada en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2º Piso., de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs. El pago de la factura se hará dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos, a partir de la aprobación del respectivo Certificado de Obras. La presentación de la factura será un requisito ineludible para el cómputo de dicho plazo, y cuya fecha de presentación iniciará el cómputo de dicho plazo. La falta de pago del "Certificado de Obras" no habilita la paralización o suspensión de las obras, si las mismas no han alcanzado la inversión en obras del anticipo recibido. La eventual suspensión de las obras deberá determinarse mediante acto administrativo de la máxima autoridad, determinando las causales y las condiciones que permitirán la posterior continuidad una vez repuesta la situación que generó la causal.
CGC 17.3.2	Según lo establecido en las CGC
CGC 21.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes: a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; b) La entrega al Contratista del anticipo; c) La entrega de la zona de obras El inicio de los trabajos está supeditado a la obtención del permiso municipal, de cuyos trámites se encarga la Dirección de Obras e Infraestructura del Ministerio de Justicia.

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

CGC 22.1	Prórroga de los Plazos de Ejecución - Límite de las inclemencias que ocasionan una prórroga de los plazos para la terminación de las obras: **no será Mayor a 60 días.** - Límite de la prórroga de los plazos para la ejecución de las obras por causas de Fuerza **Mayor no será mayor a 60 días.** Para estos efectos la Contratista deberá presentar el documento emitido por el Ministerio de Obras Publicas que compruebe las precipitaciones en el sitio de obras, estas serán consideradas a partir de 10 mm.
CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: - Método de cálculo de la multa por atraso (M) en la ejecución de la obra es el siguiente: $M = \frac{4}{1000} \times A \times d$ A= Monto de la sumatoria de avance de obra no ejecutado al vencimiento del plazo certificado d= días de atraso entre el avance de obra ejecutado y el avance de obra ofertado, según cronograma ejecutado ajustado al mes del certificado analizado. Para establecer los avances de obra no ejecutados se considerara la diferencia entre el avance ofertado y el ejecutado a la fecha del cierre del presente certificado, según el cronograma ajustado que contiene los días compensables otorgados como ampliación del plazo de ejecución de obra, según lo establecido en el contrato en el periodo del presente certificado. Una vez concluido el plazo contractual que contiene los días compensables otorgados como ampliación del plazo de ejecución según lo establecido en el contrato, el monto de la sumatoria de avance de obra no ejecutado a la fecha de culminación de cronograma será constante hasta la aprobación del certificado de cierre de las obras o recepción provisoria de obras. - El monto máximo de las multas es del 10% (diez por ciento) del monto del valor del contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a las CGC. De no efectuarse la rescisión del contrato, se seguirá aplicando la multa correspondiente.
CGC 26.1	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 28.1	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 29.3	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	**Según lo establecido en las CGC**

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

CGC 33.1 y 33.2	**Preparación de los Trabajos** - Duración del periodo de movilización: 5 (cinco) días, posteriores a la firma del contrato. Durante este periodo la contratante preparará los documentos necesarios de los trabajos a ser realizados y entregará a la Contratista para su ejecución. - Plazo para la entrega del programa de ejecución: a los 5 (Cinco) días posteriores a la firma del contrato, el contratista deberá presentar a la contratante un programa de ejecución de los trabajos y pondrá en obra los materiales a ser utilizados, detallando la calidad de los mismos. Todo esto será sometido a la aprobación del Director de Obra e Infraestructura, que en todo momento controlará el avance de los trabajos para asegurarse de que los mismos terminen en tiempo y forma. - Plan de seguridad de higiene: A los (cinco) días posteriores a la firma del contrato, el contratista estará obligado a presentar un plan de seguridad e higiene para la aprobación del Fiscal de Obras y/o Supervisor de Obras.
CGC 33.3 y 36.6.1	*NO APLICA*
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	**PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS:** El plazo para la ejecución será de 90 (noventa) días hábiles, (Contabilizando días hábiles Lunes a Viernes y Sábado medio día mañana, descontando Sábado medio día tarde, Domingo, feriados, días de lluvias y asuetos oficiales) El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras Atendiendo el plazo del tiempo de ejecución de obras, el Contratista notificara, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras Penitenciarias sobre la fecha en la cual consideran que van estar terminados los trabajos para realizar la Recepción Provisoria. Este pedido debe ser realizado 10 días antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos. - El Director de Obras notificara a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistirá la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc. - Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registraran en el Acta redactada en el sitio de obras por el Director de Obras e Infraestructura y firmada por el Director de Obras y el/la Contratista y Fiscalización, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 10 días, a partir de la firma de dicha Acta
CGC 47.1	La recepción definitiva:

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

	Una vez que el Director de Obras haya constatado la terminación de todos los trabajos objetados en el Acta de Recepción Provisoria a satisfacción de la Contratante, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra a los 10 días, a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.
CGC 49.2	Según lo establecido en las CGC
CGC 53.1 h)	Según lo establecido en las CGC
CGC 57.2	**Solución de Controversias** Opción A. *Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley*
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** *Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones*
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: _____ Atención: *Dirección de Obras e Infraestructura* Dirección: Avda. EEUU c/ Rodríguez de Francia Edificio del Ex Registro Civil - 2do Bloque Piso/Oficina : *3er. Piso* Ciudad: *Asunción,* Paraguay Código postal: *no corresponde* Teléfono: 021 – 232.356 Fax: 021 – 232.356 Dirección electrónica: /

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. EVER LUIS MARÍA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ –** Ministro, nombrado por decreto Nº 5905/2016 del 9 de setiembre de 2016 en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MURA S.A. ARQUITECTURA INGENIERÍA.** Ruc Nº 80082697-3, domiciliada en las calles Dr. Bestard N° 436 casi Roque Centurión Miranda de la Ciudad de Asunción de la República del Paraguay, representada para este acto por **CARLOS SAMUEL MURA GUASTELLA con** cedula de Identidad Nº 644.620 en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la contratación de obras proveniente del proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 11/2016 Ampliación de la Infraestructura Edilicia del Sistema de Seguridad en la Penitenciaria Regional de Emboscada y que se regirán por las siguientes clausulas y disposiciones legales que regulan la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 319.869

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 11/2016 Ampliación de la Infraestructura Edilicia del Sistema de Seguridad en la Penitenciaria Regional de Emboscada, convocado por el Ministerio de Justicia, según resolución N° 333/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 449/2016

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta la terminación total de las obligaciones

5.2. La *validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017.* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación es de Gs. 595.676.290 (Guaraníes quinientos noventa y cinco millones seiscientos setenta y seis mil doscientos noventa) IVA incluido, según el Anexo 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es:

BANCO ATLAS S.A. – Cta. Cte. en Guaraníes: N° 0000861246

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras – Descripción de las obras, Especificaciones Técnicas (1 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 2 Planos o diseños y 3 Requisitos de carácter ambiental), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo **igual al de la ejecución de la obra.**

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **90 (noventa) días** posteriores a la vigencia del contrato y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras - Especificaciones Técnicas (1. Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 2. Planos o diseños y 3. Requisitos de carácter ambiental), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ....20.... días del mes de ..diciembre..... de 2016.

CARLOS SAMUEL MURA GUASTELLA
REPRESENTANTE LEGAL
MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

EVER MARTÍNEZ
MINISTRO DE JUSTICIA

MINISTERIO DE JUSTICIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jejapo ãande rapevã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO N° 1 DETALLE DE ADJUDICACIÓN

Licitación Por Concurso de Ofertas N° 11/2016 Ampliación de la Infraestructura Edilicia del Sistema de Seguridad en la Penitenciaria Regional de Emboscada

					MURA S.A. INGENIERÍA ARQUITECTURA	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PLANTA BAJA						
		Trabajos preliminares				
1	72131601-002	Obrador, letrero de obra y cercado perimetral	gl	1,00	13.750.000	13.750.000
2	72131601-002	Marcación y replanteo	m2	165,00	6.050	998.250
3	72131601-002	Cálculo Estructural	m2	124,00	9.900	1.227.600
4	72131601-002	Excavación de suelo para fundación	m3	18,00	71.500	1.287.000
5	72131601-002	Nivelación manual de suelo	m3	50,00	49.500	2.475.000
6	72131601-002	Limpieza de terreno	gl	1,00	1.980.000	1.980.000
7	72131601-002	Relleno de suelo y compactación	m3	210,00	165.000	34.650.000
		Albañilería				0
8	72131601-004	Estructura de H°A°, zapatas, viga de fund., pilares, vigas, losa y escaleras	m3	35,00	1.815.000	63.525.000
9	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15 m vista una cara junta al ras	m2	55,00	88.000	4.840.000
10	72131601-006	Aislación horizontal a tres caras c/revoque hidrófugo pintado c/asfalto	ml	91,50	20.900	1.912.350
11	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15 m común	m2	154,00	88.000	13.552.000
12	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones - con tirantes y vigas de H° A°, y aislación.	m2	54,00	264.000	14.256.000
13	72131601-009	Contra piso de cascotes	m2	152,00	26.950	4.096.400
14	72131601-009	Carpeta alisada	m2	152,00	27.500	4.180.000
15	72131601-009	Piso cerámico alto tráfico PEI 5	m2	152,00	82.500	12.540.000
16	72101607-005	Zócalo cerámico	ml	105,00	24.200	2.541.000

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

17	72102508-003	Revestido cerámico baños	m2	28,00	82.500	2.310.000
18	72102508-003	Revestido cerámico cocina y lavadero	m2	32,00	82.500	2.640.000
19	72102508-003	Revestido cerámico escalera PEI 5	unidad	18,00	275.000	4.950.000
20	72102508-999	Base de mesada	ml	8,00	99.000	792.000
21	72131601-004	Mesada de H°A°	ml	8,00	121.000	968.000
22	72102508-999	Base de mesada lavadero	ml	2,40	99.000	237.600
23	72131601-004	Mesada de H°A° lavadero	ml	2,40	121.000	290.400
24	72102508-003	Revestido de mesada con plancha de granito natural	m2	4,80	770.000	3.696.000
25	72101607-005	Zócalo para mesada de granito natural	ml	8,00	121.000	968.000
26	72131601-008	Revoque interior a dos capas con hidrófugo	m2	365,00	30.800	11.242.000
27	72131601-008	Revoque mocheta	ml	90,00	23.650	2.128.500
28	72131601-008	Revoque cielo raso con azotada de adherencia	m2	185,00	30.800	5.698.000
29	72101903-001	Cantonera de hierro en escalera	unidad	18,00	99.000	1.782.000
30	72101903-001	Baranda metálica de escalera	ml	18,00	379.500	6.831.000
31	72101903-001	Caños de H° G° para mástil 2"(pulgadas) - 6,00 m GV	unidad	3,00	1.650.000	4.950.000
32	72131601-004	Base de H° A° p/mástil p/banderas.	unidad	3,00	495.000	1.485.000
		Instalación Sanitaria				
33	72102304-002	Instalación de agua corriente fría y caliente lavatorio c/pedestal	unidad	1,00	770.000	770.000
34	72102304-002	Instalación de agua corriente inodoro cisterna alta	unidad	3,00	495.000	1.485.000
35	72102304-002	Instalación de agua corriente fría y caliente ducha	unidad	1,00	770.000	770.000
36	72102304-002	Instalación de agua corriente fría y caliente cocina	unidad	1,00	385.000	385.000
37	72102304-002	Instalación de agua corriente para lavadero	unidad	1,00	165.000	165.000
38	72102304-002	Instalación desagüe cloacal lavatorio c/pedestal	unidad	2,00	209.000	418.000
39	72102304-002	Instalación desagüe cloacal inodoro cisterna alta	unidad	3,00	352.000	1.056.000
40	72102304-002	Instalación desagüe cloacal ducha	unidad	1,00	209.000	209.000

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

41	72102304-002	Instalación desagüe cloacal cocina con desengrasador de PVC	unidad	1,00	352.000	352.000
42	72102304-002	Instalación desagua cloacal lavadero	unidad	1,00	352.000	352.000
43	72102304-002	Provisión y colocación de artef. Sanit. Lavatorio con sopapa y pedestal	unidad	2,00	495.000	990.000
44	72102304-002	Provisión y colocación de artef. Artef. Sanit. Inodoro cisterna alta	unidad	2,00	572.000	1.144.000
45	72102304-002	Provisión y colocación de artef. Sanit. Silla turca c/ cisterna alta	unidad	1,00	572.000	572.000
46	72102304-002	Provisión y colocación de artef. Sanit. Ducha	unidad	1,00	165.000	165.000
47	72102304-002	Provisión e instalación de doble bacha y escurridor a la derecha de acero inoxidable 1,20 x 60 cm. Con canilla pico móvil con mezcladora.	unidad	1,00	1.815.000	1.815.000
48	72102304-002	Provisión e instalación de pileta granítica con sopapa y escurridor 1,60 x 0,60 m. Con canillas cromadas.	unidad	2,00	352.000	704.000
49	72102304-002	Instalación para Termocalefón de 120 lts.	unidad	2,00	2.970.000	5.940.000
50	72102304-002	Provisión y colocación de griferías para agua fría y caliente	unidad	9,00	308.000	2.772.000
51	72102304-002	Registro cloacal 40 x 40	unidad	4,00	275.000	1.100.000
52	72102304-002	Registro pluvial 30x30 con rejilla	unidad	9,00	242.000	2.178.000
53	72102304-002	Pozo absorbente de 2,00 x 3,00m	unidad	1,00	2.750.000	2.750.000
54	72102304-002	Campo de infiltración cloacal	ml	150,00	203.500	30.525.000
55	72102304-002	Cámara séptica de 2,00 x 3,00 m	unidad	1,00	880.000	880.000
56	72102304-002	Caño PVC 100 mm. Desagüe cloacal	ml	36,00	49.500	1.782.000
57	72102304-002	Caño PVC 100 mm. Desagüe pluvial	ml	50,00	49.500	2.475.000
		Aberturas				
58	72102602-005	Provisión y colocación de puerta placa de cedro 080x210 c/marco de lapacho, herrajes y cerradura.	unidad	8,00	1.045.000	8.360.000

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

59	72102602-005	Provisión y colocación de puerta placa 0,70x2,10 c/marco de lapacho, herrajes y cerradura	unidad	2,00	1.045.000	2.090.000
60	72102602-005	Provisión y colocación de puerta de reja de hierro 0,16mm c/0,05m de 2,00m x 2,10m c/ marco y cerradura p/celda	unidad	1,00	715.000	715.000
61	72102602-005	Provisión y colocación de puerta corrediza de vidrio templado 10mm con marco de aluminio de 2 hojas de 1,00x2,10m, con herrajes y cerradura	unidad	2,00	1.925.000	3.850.000
62	72102602-005	Provisión y colocación de puerta de abrir de vidrio templado 10mm con marco de aluminio de 1 hojas de 1,00x2,10m, con herrajes y cerradura	unidad	1,00	1.485.000	1.485.000
63	72102602-005	Provisión y colocación de ventana corrediza de vidrio templado 8mm con marco de aluminio 160x120, con herrajes.	unidad	10,00	1.485.000	14.850.000
64	72102602-005	Provisión y colocación de ventana de vidrio templado 8mm con marco de aluminio 0,85x210 fijo, con herrajes	unidad	2,00	935.000	1.870.000
65	72102602-005	Provisión y colocación de ventana pivotante de vidrio templado 8mm con marco de aluminio 050x050m, con herraje	unidad	1,00	308.000	308.000
		Instalación Eléctrica				
66	72131601-001	Bocas especiales TV/TP/TC/AA/DE	unidad	21,00	187.000	3.927.000
67	72131601-001	Bocas sencillas	unidad	75,00	99.000	7.425.000
68	72131601-001	Tablero general incluye acometida desde el medidor hasta el tablero	unidad	1,00	6.050.000	6.050.000
69	72131601-001	Alimentación tablero	unidad	1,00	4.730.000	4.730.000
70	72131601-001	Provisión y colocación de artef. De iluminación 3x40 W	unidad	40,00	198.000	7.920.000
71	72131601-001	Acometida aérea incluye llave limitadora desde el tendido de la Ande hasta el medidor	unidad	1,00	2.640.000	2.640.000

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

72	72131601-001	Provisión y colocación de artef. De iluminación p/fachadas con reflectores lámpara de bajo consumo	unidad	4,00	99.000	396.000
73	72131601-001	Provisión y colocación de artefactos de Iluminación para patio tipo alumbrado público, con soporte de caño de 6mts. Mínimo, con brazo y fotocélula de 800w.	unidad	5,00	473.000	2.365.000
		Desagüe Pluvial				
74	72102304-005	Canaleta alero	ml	20,00	49.500	990.000
75	72102304-005	Canaleta bajada	ml	9,00	49.500	445.500
		Pintura				
76	72131601-012	Enduido interior	m2	365,00	10.450	3.814.250
77	72131601-012	Pintura de paredes interior al látex	m2	365,00	10.450	3.814.250
78	72131601-012	Pintura de paredes exterior visto c/silicona previa limp.	m2	55,00	13.750	756.250
79	72131601-012	Pintura cielorraso al látex	m2	185,00	11.550	2.136.750
80	72131601-012	Pintura texturizada en fachada	m2	49,00	49.500	2.425.500
81	72131601-012	Pintura de canaletas	ml	30,00	16.500	495.000
82	72131601-012	Pintura aberturas de madera al barniz	m2	50,00	26.950	1.347.500
83	72131601-012	Pintura de portón celda y baranda de esc. c/ esmalte sintético	m2	25,00	24.750	618.750
PLANTA ALTA						
		Trabajos preliminares				
84	72131601-002	Replanteo de obras	m2	115,00	2.750	316.250
		Albañilería				
85	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15m visto una cara junta al ras	m2	150,00	132.000	19.800.000
86	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15 m común	m2	138,00	77.000	10.626.000
87	72131601-005	Mampostería de elevación 0,10 m común	m2	13,00	44.000	572.000
88	72131601-009	Contrapiso de cascotes	m2	115,00	26.950	3.099.250
89	72131601-009	Carpeta alisada	m2	115,00	27.500	3.162.500
90	72131601-009	Piso cerámico alto tráfico PEI 5	m2	115,00	93.500	10.752.500
91	72101607-005	Zócalo cerámico	ml	65,00	24.200	1.573.000
92	72102508-003	Revestido cerámico baños	m2	70,00	82.500	5.775.000

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

93	72131601-006	Aislación losa sanitaria c/hidrófugo y membrana asfáltica 4mm	m2	12,00	49.500	594.000
94	72131601-008	Revoque interior c/hidrófugo	m2	455,00	29.700	13.513.500
95	72131601-008	Revoque mocheta	ml	130,00	18.700	2.431.000
96	72131601-007	Techo de tejas y tejuelones	m2	140,00	264.000	36.960.000
97	72131601-006	Membrana asfáltica c/aluminio 4mm de aislación hidrófugo en techo	m2	154,00	49.500	7.623.000
		Instalación Sanitaria incluye accesorios				
98	72102304-002	Instalación de agua corriente fría y caliente lavatorio c/pedestal	unidad	5,00	770.000	3.850.000
99	72102304-002	Instalación de agua corriente inodoro cisterna alta	unidad	3,00	495.000	1.485.000
100	72102304-002	Instalación de agua corriente mingitorio	unidad	4,00	242.000	968.000
101	72102304-002	Instalación de agua corriente fría y caliente ducha	unidad	3,00	770.000	2.310.000
102	72102304-002	Instalación desagüe cloacal lavatorio c/pedestal	unidad	5,00	209.000	1.045.000
103	72102304-002	Instalación desagüe cloacal inodoro cisterna alta	unidad	3,00	352.000	1.056.000
104	72102304-002	Instalación desagüe cloacal mingitorio	unidad	4,00	143.000	572.000
105	72102304-002	Instalación desagüe cloacal ducha	unidad	3,00	209.000	627.000
106	72102304-002	Provisión y colocación de artef.Sanit. Bacha c/pedestal	unidad	5,00	418.000	2.090.000
107	72102304-002	Provisión y colocación de artef.Sanit. Inodoro cisterna alta	unidad	3,00	572.000	1.716.000
108	72102304-002	Provisión y colocación de artef.Sanit. Mingitorio	unidad	4,00	572.000	2.288.000
109	72102304-002	Provisión y colocación de artef.Sanit. Ducha	unidad	3,00	165.000	495.000
110	72102304-002	Provisión y colocación de Griferías para agua fría y caliente	unidad	14,00	308.000	4.312.000
		Aberturas				
111	72102602-005	Provisión y colocación de puerta placa de cedro 080x210 c/marco de	unidad	3,00	1.045.000	3.135.000

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

		lapacho, con herrajes y cerradura				
112	72102602-005	Provisión y colocación de Puerta placa 070x210 c/marco, herrajes y cerradura	unidad	3,00	1.045.000	3.135.000
113	72102602-005	Puerta box baños 060x180 c/marco y pasadores	unidad	4,00	418.000	1.672.000
114	72102602-005	Provisión y colocación de ventana templado 8mm 160x110, con herrajes	unidad	9,00	1.485.000	13.365.000
115	72102602-005	Provisión y colocación de ventana templado 8mm 050x050cm, con herrajes	unidad	3,00	220.000	660.000
		Instalación Eléctrica				
116	72102201-010	Bocas especiales	unidad	15,00	132.000	1.980.000
117	72102201-010	Bocas sencillas	unidad	30,00	99.000	2.970.000
118	72102201-010	Tablero seccional prever 4 espacios de reserva para ampliaciones	unidad	1,00	5.830.000	5.830.000
119	72102201-010	Alimentación tablero	unidad	1,00	4.950.000	4.950.000
120	72102201-010	Provisión y colocación de artef. De iluminación 3x40	unidad	15,00	132.000	1.980.000
		Pintura				
121	72131601-012	Enduido interior	m2	455,00	15.950	7.257.250
122	72131601-012	Pintura interior látex	m2	455,00	15.950	7.257.250
123	72131601-012	Pintura de paredes exterior visto c/silicona previa limp.	m2	55,00	13.750	756.250
124	72131601-012	Pintura de canaletas	ml	31,00	18.700	579.700
125	72131601-012	Pintura aberturas de madera al barniz	m2	24,00	32.450	778.800
		Desagüe Pluvial				
126	72102304-005	Canaleta alero	ml	21,00	49.500	1.039.500
127	72102304-005	Canaleta bajada	ml	10,00	49.500	495.000
128	72102304-005	Limpieza final de obra	gl	1,00	1.980.000	1.980.000
Caseta de Guardia - Acceso						
		Trabajos preliminares				
129	72131601-002	Replanteo y Marcación	m2	4,10	2.750	11.275
130	72131601-002	Excavación y Colocación Cimiento Piedra Bruta Colocada	m3	1,95	341.000	664.950
131	72131601-002	Mampostería de Nivelación de ladrillo común de 0,30	m2	1,00	143.000	143.000
132	72131601-002	Aislación horizontal de	m2	11,25	37.400	420.750

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

		mampostería de 0,15				
133	72131601-002	Mampostería de Elevación de 0,15	m2	23,50	88.000	2.068.000
134	72131601-002	Revoque a dos capas fratachado y fieltrado con hidrófugo	m2	47,00	26.950	1.266.650
135	72131601-002	Pintura Látex Interior sin enduido	m2	23,50	15.950	374.825
136	72131601-002	Pintura Látex Exterior sin enduido	m2	23,50	17.600	413.600
137	72131601-002	Envarillado sobre mampostería 2ø8	ml	25,00	18.700	467.500
138	72131601-002	Techo de Chapas sobre Estructura Metálica	m2	10,00	198.000	1.980.000
139	72131601-002	Contrapiso de cascotes e= 0,10	m2	2,90	31.900	92.510
140	72131601-002	Alisada para piso	m2	2,90	26.950	78.155
141	72131601-002	Guarda Obra de 1m	m2	8,05	93.500	752.675
		Carpintería Metálica				
142	72101903-001	Carpintería metálica, puerta de abrir en chapa doblada hoja 0,80x2,10 m - incluye marco, herrajes y cerradura	unidad	1,00	1.100.000	1.100.000
143	72101903-001	Carpintería metálica, puerta de abrir en chapa doblada hoja 0,70x2,10 m - incluye marco, herrajes y cerradura	unidad	1,00	1.100.000	1.100.000
144	72101903-001	Carpintería metálica, ventana 1,80x2,10m, parte interior cuenta con reja de hierro ø 12mm y parte exterior con 2 hojas de chapa doblada corrediza	unidad	2,00	1.001.000	2.002.000
145	72101903-001	Carpintería metálica, ventana 0,60x0,40m, parte interior cuenta con reja de hierro ø 12mm y parte exterior con 2 hojas de chapa doblada corrediza	unidad	1,00	1.001.000	1.001.000
146	72101903-001	Pintura de aberturas metálicas al esmalte sintético previo antióxido	m2	11,50	30.250	347.875
		Instalación Sanitaria				
147	72131601-011	Inst. desagüe cloacal provisión y colocación de cañería PVC de ø100mm	ml	1,50	36.300	54.450

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA

148	72131601-011	Inst. desagüe cloacal registro de 0,40x0,40m con doble tapa de HºAº	unidad	1,00	308.000	308.000
149	72131601-011	Inst. desagüe cloacal provisión y colocación de cañería PVC de ø40mm	ml	1,00	22.000	22.000
150	72131601-011	Inst. desagüe cloacal rejilla de piso sifonada 0,10x0,10m	unidad	1,00	132.000	132.000
151	72131601-011	Inst. desagüe cloacal provisión y colocación de cañería PVC de ø50mm	ml	1,50	24.200	36.300
152	72131601-011	Artefacto sanitario inodoro con cisterna alta	unidad	1,00	220.000	220.000
153	72131601-011	Pozo absorbente de 1,50x2,50m	unidad	1,00	2.750.000	2.750.000
154	72131601-011	Inst. agua cte. provisión y colocación caño de PVC de ø1" roscable	ml	10,00	82.500	825.000
155	72131601-011	Inst. agua cte. provisión y colocación de caño PVC ø3/4" roscable	ml	2,50	72.050	180.125
156	72131601-011	Inst. agua cte. provisión y colocación llave de paso de ø3/4" con campana	unidad	1,00	137.500	137.500
157	72131601-011	Canilla de patio cromada	unidad	1,00	88.000	88.000
158	72131601-011	Canaleta y Bajada	ml	11,50	55.000	632.500
159	72131601-011	Pintura de canaleta y bajada al esmalte sintético previo antióxido	m2	11,50	18.700	215.050
TOTAL						**595.676.290**

MURA S.A.
INGENIERIA ARQUITECTURA